

PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO



UNAM

PRES Presidencia de Comisión



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 306-2012-UNAM

Moguegua, 12 de Setiembre del 2012

VISTO:

El Informe № 138-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 29.08.2012 del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática; el Informe № 466-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012 de la Oficina de Planificación y Desarrollo; el Proveído de Presidencia № 3697 de fecha 10.09.2012, y;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo v económico;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe № 138-2012-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 29.08.2012 el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas e Informática remite la solicitud del MSc. Euler Tito Chura para participar en el "VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC" a desarrollarse en la ciudad de Tacna los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012;

Que, mediante Informe № 466-2012-OPD/UNAM, de fecha 10.09.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite certificación presupuestal sobre la participación en el VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria № 23733 y el Estatuto de la Universidad;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización, la participación del Msc. Euler Tito Chura, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el "VI Congreso Internacional de Matemática Aplicada y Computacional - CIMAC", desarrollado en la ciudad de Tacna los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2012, otorgándosele viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
MSc. Euler Tito Chura	22	232121	24.00	00
MSc. Euler Tito Chura	22	232122	76.00	00
MSc. Euler Tito Chura	22	23271199	200.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva № 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva № 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION: Presidencia

Vicepresidencia Académica Vicepresidencia Administrativa Of. Economía y Finanzas Archivo (02)

IDAD NAGIONAL DE MOQUEGUA RASMO MANRIQUE ZEGARRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra

SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE